

TALLERES

socioculturales

Sevilla

24/25

**DISTRITO
CERRO - AMATE**

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA





Queridos sevillanos:

Un año más, con la llegada del mes de septiembre, el Ayuntamiento de Sevilla vuelve a ofertar, a través de los distritos municipales, la programación de los talleres socioculturales. Una iniciativa con larga tradición entre nuestros vecinos que permite a miles de sevillanos y de sevillanas forjar nuevas y mejores relaciones con sus vecinos y monitores, ocupar su tiempo libre y conocer y realizar actividades que den rienda suelta a sus habilidades.

Me gustaría animar a todos los vecinos de Sevilla a conocer esta amplia oferta y participar de los muchos y variados talleres que ponemos en marcha porque estoy convencido de que resultará una experiencia muy enriquecedora para todos.

Estos talleres son una realidad gracias a todos los que participáis y también, cómo no, al personal de los distritos y los centros municipales así como todas las entidades que colaboran, porque con su empeño y dedicación consiguen cada año grandes resultados al término del curso.

Os animo a participar de esta iniciativa y a hacernos llegar todas las sugerencias para poder mejorar nuestros talleres y nuestros barrios porque con ellas construiremos entre todos, día a día, la mejor Sevilla.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

Preinscripciones

Del 10 al 20 de septiembre

Sorteo

Lunes 30 de septiembre

Listado de admitidos

Lunes 7 de octubre

Matriculación

Del 11 al 21 de octubre

Inicio talleres

A partir del 28 de octubre

Horario de Atención al usuario

De lunes a jueves, de 9:30 a 13:30 horas y
de 17:00 a 19:00 horas

Viernes, de 9:30 a 13:30 horas

Lugar de presentación preinscripción y matrícula

Distrito Cerro-Amate

Avda San Juan de la Cruz S/N

Teléfonos: 955471533/955471528

Las solicitudes podrán presentarse a través
de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla:
www.sevilla.org

TALLERES PRESENCIALES

	TALLER	UBICACIÓN	DIA	HORARIO
1	GIMNASIA MANTENIMIENTO	CEIP SAN JOSÉ DE PALMETE	M y J	18:45-20:15
2	AEROBIC	C.C. SU EMINENCIA	M, J	M 19:00-20:30 J 18:30-20:00
3	AEROBIC	C.C. SU EMINENCIA	L, X, V	9:00-10:00
4	DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J, V	16:00-17:00
5	DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA	C.C. SU EMINENCIA	M, J	11:30-13:00
6	DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	17:00-18:30
7	DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA	C.C. SU EMINENCIA	L, X	18:45-20:15
8	DEPORTE Y FIBRIOMIALGIA	ASOCIACIÓN CABEZAS DE FAMILIA JUAN XXIII	L, X	12:30-14:00
9	GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	C.C. SU EMINENCIA	M, J	9:00-10:30
10	GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	J	11:00-14:00
11	GIMNASIA ADAPTADA A MAYORES Y/O MOVILIDAD REDUCIDA	CPA	M	11:00-14:00
12	GIMNASIA MANTENIMIENTO	SAFA BLANCA PALOMA	M, J	17:00-18:30
13	GIMNASIA MANTENIMIENTO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	9:30-11:00
14	GIMNASIA MANTENIMIENTO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	9:00-10:30
15	GIMNASIA MANTENIMIENTO	CEIP SAN JOSÉ DE PALMETE	L, X	17:30-19:00
16	GIMNASIA MANTENIMIENTO	COLEGIO SAFA BLANCA PALOMA	L, X	17:00-18:30

TALLERES

socioculturales

17	GIMNASIA MANTENIMIENTO	IES DIAMANTINO GARCIA ACOSTA	L, X	19:00-20:30
18	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	19:45-21:15
19	PILATES AVANZADO	C.C. CERRO DEL AGUILA	L, X, V	19:15-20:15
20	PILATES INICIO	C.C. CERRO DEL AGUILA	L, X, V	16:45-17:45
21	PILATES INTERMEDIO	C.C. CERRO DEL AGUILA	L, X, V	18:00-19:00
22	PILATES INTERMEDIO	C.C. SU EMINENCIA	L, X, V	10:15-11:15
23	TAICHI AVANZADO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	18:15-19:45
24	TAICHI INICIO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	16:30-18:00
25	DEFENSA PERSONAL JUJITSU BRASILEÑO NIVEL INICIO	PABELLON IMD ROCHELAMBERT	L, X	17:15-18:45
26	DEFENSA PERSONAL JUJITSU BRASILEÑO NIVEL AVANZADO	PABELLON IMD ROCHELAMBERT	L, X	19:00-20:30
27	YOGA	C.C. SU EMINENCIA	L, X	10:30-12:00
28	YOGA	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	18:45-20:15
29	YOGA	C.C. SU EMINENCIA	L, X	12:15-13:45
30	YOGA	C.C. SU EMINENCIA	L, X	17:00-18:30
31	YOGA	PABELLON IMD ROCHELAMBERT	M, J	11:30-13:00
32	ZUMBA	C.C. CERRO DEL AGUILA	L, X,	18:00-19:30
33	ZUMBA	C.C. SU EMINENCIA	L, X, V	12:45-13:45
34	BAILE DE SALON AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	X, V	20:00-21:30
35	BAILE DE SALON INICIO (EN PAREJA)	C.C. CERRO DEL AGUILA	X, V	20:00-21:30
36	BAILES LATINOS	CEIP VALERIANO BECQUER	L, X	18:00-19:30

TALLERES

socioculturales

37	BAILE DE SALON INICIO	CEIP PAULO OROSIO	M, J	17:30-19:00
38	BAILES LATINOS INTERMEDIO	C.C. SU EMINENCIA	M, J	18:15-19:45
39	BAILE DE SALON INTERMEDIO (EN PAREJA)	C.C. CERRO DEL AGUILA	X, V	X 19:00-20:00 V 18:00-20:00
40	BAILE FLAMENCO	C.C. SU EMINENCIA	L, X, V	L,X 20:30-21:30 V 18:30-19:30
41	DANZA ESPAÑOLA AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	M, J, V	20:30-21:30
42	DANZA ORIENTAL AVANZADO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	18:15-19:45
43	DANZA ORIENTAL INICIO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	20:00-21:30
44	SEVILLANAS AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	16:00-17:30
45	SEVILLANAS AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	11:00-12:30
46	SEVILLANAS INICIO	PABELLON IMD HYTASA	M, J	11:00-12:30
47	SEVILLANAS INICIO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	17:30-19:00
48	SEVILLANAS INTERMEDIO	C.C. SU EMINENCIA	M, J	10:00-11:30
49	SEVILLANAS INTERMEDIO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	19:00-20:30
50	SEVILLANAS INTERMEDIO	CEIP SAN JOSE DE PALMETE	L, X	19:30-21:00
51	CANTE FLAMENCO AVANZADO	PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA	M	10:00-13:00
52	CANTE FLAMENCO INICIACION	PEÑA FLAMENCA EL CHOZA (SU EMINENCIA)	L	10:00-13:00
53	CORO ROCIERO	PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA	X	10:00-13:00
54	CORO CANCIÓN ANDALUZA Y POPULAR	ASCIACION ROSA CHACEL	M	17:00-20:00
55	CASTAÑUELAS INICIO	CPA	X, J	X 10:00-11:00 J 11:30-13:30
56	CASTAÑUELAS INTERMEDIO	ASOCIACIÓN CABEZAS DE FAMILIA JUAN XXIII	L, X	17:45-19:15

TALLERES

socioculturales

57	CASTAÑUELAS AVANZADO	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	L, X, V	19:00-20:30
58	CASTAÑUELAS INICIO	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	L, X	16:00-17:30
59	CASTAÑUELAS INTERMEDIO	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	M, J	16:00-17:30
60	GUIARRA FLAMENCA INICIO	PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA	V	10:00-13:00
61	GUIARRA FLAMENCA AVANZADO	PEÑA FLAMENCA EL CERRO DEL AGUILA	J	17:00-20:00
62	CORTE Y CONFECCIÓN INICIO	C.C. SU EMINENCIA	X	9:30-12:30
63	CORTE Y CONFECCIÓN INICIO	C.C. CERRO DEL AGUILA	X	17:00-20:0
64	CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	M	9:30-12:30
65	CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M	16:30-19:30
66	PATRONAJE	C.C. SU EMINENCIA	M	16:00-19:00
67	CORTE Y CONFECCIÓN TRAJE FLAMENCA	C.C. SU EMINENCIA	V	17:00-20:00
68	CORTE Y CONFECCIÓN TRAJE FLAMENCA	C.C. SU EMINENCIA	J	09:30-12:30
69	FOTOGRAFÍA EDICIÓN DIGITAL AVANZADO	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	X	17:00-20:00
70	FOTOGRAFÍA EDICIÓN DIGITAL INICIO	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	M	16:30-19:30
71	USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	C.C. CERRO DEL ÁGUILA	X	10:00-13:00
72	USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	SALA PLENOS DEL DISTRITO	L	17:00-20:00
73	USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	C.C. SU EMINENCIA	V	10:00-13:00
74	USO TELÉFONOS MÓVILES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CENTRO DEL MAYORES DE PALMETE	L	10:00-13:00
75	INFORMATICA INICIO PARA PORTATILES	CEIP PAULO OROSIO	X	16:30-19:30

TALLERES

socioculturales

76	INFORMATICA INTERMEDIO PARA PORTATILES	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	M	17:00-20:00
77	INGLES AVANZADO	C.C. SU EMINENCIA	M, J	18:45-20:15
78	INGLES INICIO	C.C. SU EMINENCIA	M, J	17:00-18:30
79	GIMNASIA MANTENIMIENTO MAYORES	C.C. SU EMINENCIA	L, X	9:00-10:30
80	LENGUA DE SIGNOS	C.C. CERRO DEL AGUILA	X, V	10:00-11:30
81	PELUQUERIA Y ESTETICA ADULTOS	IES LEONARDO DA VINCI	J	15:30-18:30
82	ESTIMULACION A LA MEMORIA	C.C. CERRO DEL AGUILA	X, V	9:30-11:00
83	ESTIMULACION A LA MEMORIA	C.C. SU EMINENCIA	M, J	9:30-11:00
84	EMPODERAMIENTO Y VIDA ACTIVA PARA MUJERES	ASOC. ROSA CHACEL DE JUAN XXIII	X	17:30-20:30
85	SALUD EMOCIONAL MUJERES	C.C. CERRO DEL AGUILA	J	11:00-14:00
86	CONOCER SEVILLA	SAN FERNANDO	L	10:00-13:00
87	CONOCER SEVILLA	SAN FERNANDO	M	10:00-13:00
88	CONOCER SEVILLA	SAN FERNANDO	J	17:00-20:00
89	CONOCER SEVILLA	SEDE DEL DISTRITO	V	10:00-13:00
90	CONOCER SEVILLA	SAN FERNANDO	X	10:00-13:00
91	CONOCER SEVILLA	SEDE DISTRITO.SALA COORD	L	17:00-20:00
92	CONOCER SEVILLA	SEDE DEL DISTRITO	V	10:00-13:00
93	CONOCER SEVILLA	SEDE DEL DISTRITO	J	10:00-13:00
94	PARASICOLOGÍA Y MISTERIOS	CEIP DIAMANTINO ACOSTA	M	16:30-19:30
95	BOLILLOS	C.C. SU EMINENCIA	J	17:00-20:00
96	BOLILLOS	UTS CERRO SU EMINENCIA	X	10:00-13:00
97	FLECOS Y MACRAMÉ	CPA	M	16:00-19:00

TALLERES

socioculturales

98	BORDADO EN MANTÓN	UTS CERRO SU EMINENCIA	V	10:00-13:00
99	CROCHET Y PUNTO	ASOCIACIÓN CABEZAS DE FAMILIA JUAN XXIIIUTOPIA	V	16:30-19:30
100	CROCHET Y PUNTO	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	L	10:00-13:00
101	COSTURA CREATIVA AVANZADA PATCHWORK	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	X	10:00-13:00
102	SEVILLANAS INICIO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	17:30-19:00
103	ESCUELA DE ARTESANIA POPULAR	C.C. SU EMINENCIA	J	16:00-19:00
104	ESCUELA DE ARTESANIA POPULAR DE RECICLAJE	C.C. SU EMINENCIA	V	9:30-12:30
105	BELENISMO	DISTRITO CERRO AMATE	X	10:00-13:00
106	MODELADO Y ESCULTURA EN BARRO	C.C. CERRO DEL AGUILA	M	18:00-21:00
107	SEVILLANAS INICIO PRINCIPIANTES	PABELLON IMD HYTASA	M, J	11:00-12:30
108	MANUALIDADES	COLEGIO CEIP JUAN DE LA CUEVA	X	16:30-19:30
109	DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES	COLEGIO CEIP JUAN DE LA CUEVA	J	16:30-19:30
110	MANUALIDADES	CPA	M	16:15-19:15
111	DIBUJO Y PINTURA EN TELA	C.C. SU EMINENCIA	L	16:30-19:30
112	DIBUJO ARTÍSTICO	C.C. SU EMINENCIA	L, X	L 19:30-21:30 X 20:00-21:00
113	DIBUJO ARTÍSTICO	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	M	10:00 A 13:00
114	PINTURA AL OLEO	C.C. SU EMINENCIA	X	17:00-20:00
115	PINTURA AL OLEO	C.C. SU EMINENCIA	J	10:30-13:30
116	PINTURA AL OLEO	COLEGIO CANDELARIA	M	17:00-20:00
117	SEVILLANAS Y RUMBAS INFANTILES (4 A 13 AÑOS)	C.C. SU EMINENCIA	M, J	16:30-18:00
118	FLAMENCO INFANTIL INICIO (4 A 13 AÑOS)	C.C. SU EMINENCIA	M, J	18:00-19:30

TALLERES

socioculturales

119	BAILE URBANO (STREET DANCE) DE 6 A 12 AÑOS	C.C. CERRO DEL AGUILA	X	16:00 A19:00
120	BAILE URBANO (STREET DANCE) APARTIR DE 12 AÑOS	C.C. CERRO DEL AGUILA	S	11:00-14:00
121	DIBUJO COMIC Y MANGA	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	M, V	16:00-17:30
122	PINTURA NIÑOS/AS A PARTIR DE 7 AÑOS	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	L	16:00 - 19:00
123	DEFENSA PERSONAL Y JIU JITSU A PARTIR DE 7 AÑOS	C.C. CERRO DEL AGUILA	M, J	17:00-18:30
124	PELUQUERIA Y ESTETICA ADOLESCENTES 12 A 17 AÑOS	IES LEONARDO DA VINCI	M	16:00-18:15
125	DANZA ESPAÑOLA INTERMEDIO (10 A 15 AÑOS)	C.C. SU EMINENCIA	M, J, V	19:30-20:30
126	ZUMBA PARA NIÑOS/AS DE 7 A 13 AÑOS	C.C. CERRO DEL AGUILA	L	16:30 – 19:30
127	GITARRA A PARTIR DE 8 AÑOS	CENTRO VECINAL UTOPIA (PARQUE ESTORIL)	J	16:00-19:00
128	ESTIMULACION A LA MEMORIA	C.C. SU EMINENCIA	M,J	11:15-12:45

TALLERES ONLINE

129	ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
130	MANIPULADOR Y ETIQUETADO DE ALIMENTOS
131	MONTAJE DE SERVICIOS DE CATERING Y CONDICIONES HIGIÉNICOSANITARIAS
132	CONOCIMIENTOS OFIMÁTICOS AVANZADOS OFFICE 2016
133	FORMADOR DE FORMADORES
134	INGLÉS PREPARACIÓN Y ACREDITACIÓN B1
135	FORMADOR EN IGUALDAD
136	FORMACIÓN TÉCNICA BÁSICA EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
137	TECNICAS DE VENTA Y MARKETING
138	MARKETING EN REDES SOCIALES CON INSTAGRAM
139	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE I - MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE II
140	TRATAMIENTO DE TEXTO Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 2016
141	DESARROLLO DE PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL ACOSO EN EL ÁMBITO LABORAL
142	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
143	INGLÉS BÁSICO
144	INGLÉS INTERMEDIO
145	INGLÉS AVANZADO
146	FRANCÉS A1

TALLERES

socioculturales

147	FRANCÉS A2
148	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS Y GOOGLE DRIVE
149	DISEÑO GRAFICO E ILUSTRACIÓN DIGITAL
150	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
151	ELECTRICISTA DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS
152	EXCEL 2016 INICIAL - MEDIO
153	NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA GESTIÓN LABORAL Y FISCAL
154	TECNICAS DE VENTAS EN INMOBILIARIAS
155	ACCESS 2016
156	DISEÑO GRAFICO Y ANIMACIÓN 3D
157	HTML5
158	GESTIONES PRÁCTICAS EN OFICINAS
159	WORDPRESS- POSICIONAMIENTO WEB Y OPTIMIZACIÓN EN BUSCADORES
160	GESTION LOGÍSTICA
161	SEGURIDAD ALIMENTARIA EN RESTAURACIÓN Y CATERING
162	INGLÉS A1
163	INGLÉS A2
164	INGLÉS B1
165	INGLÉS B2

TALLERES

socioculturales

166	FINANZA PARA NO FINANCIEROS
167	APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS (NIVEL BÁSICO)
168	CONTABILIDAD (BÁSICO)
169	MARKETING EN EL PUNTO DE VENTA
170	LA PROBLEMÁTICA CONTABLE DE LA COMPRA VENTA
171	RELACIONES LABORALES
172	TELEMARKETING
173	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA PARA PIMES
174	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO
175	TELETRABAJO
176	CHATGPT Y COPILOT
177	BIG DATA PARA PYMES
178	MINDFULNESS
179	PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS
180	EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES MUNICIPALES

CURSO 2024-2025

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. INSCRIPCIONES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas o que acrediten su residencia en el Distrito correspondiente. Se permitirá la inscripción de personas empadronados en otros Distritos sólo en aquellos talleres en los que queden plazas vacantes. En ningún caso se aceptarán solicitudes de personas no empadronadas en el Municipio de Sevilla.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado aunque esté exento de pago.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres. En el caso de que se encontrase cubierto el cupo para la primera opción, tendrán derecho a matricularse en la segunda o tercera opción sucesivamente siempre que existan plazas vacantes.

En aquellos talleres en los que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, la asignación de estas se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las inscripciones se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente antes del sorteo del número que designará el orden.

Respecto de aquellos talleres en los que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud, que deberá presentarse presencialmente.

La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SORTEO Y ADMISIÓN

Para la adjudicación a través de sorteo de los talleres de distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas se procederá, en cada uno de los distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número para el sorteo.

Se le irán asignando números consecutivos comenzando por el número 1 a las preinscripciones correctas del distrito por orden alfabético hasta terminar el total de solicitudes correctas. De esta forma cada preinscripción tendrá un número de sorteo correspondiente a su posición en la lista de preinscripciones correctas por orden alfabético.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección <https://www.sevilla.org>

Sorteo del número inicial.

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres.

Si el número inicial obtenido en el sorteo no es el 1 al llegar en la adjudicación al número de la última preinscripción por orden alfabético se continuará por el

número 1 para ir adjudicando las plazas de los talleres hasta terminar con el número anterior al inicial.

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Adjudicación de plazas.

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando, siempre que el solicitante esté empadronado o haya acreditado su residencia en el distrito.

Se realizarán varias pasadas por los solicitantes siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un

solicitante se actuará, en cada pasada, de la siguiente forma:

- Primera pasada: Si el taller solicitado en la preinscripción como primera opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como primera opción.
- Segunda pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción en la pasada anterior y el taller solicitado en la preinscripción como segunda opción tiene plazas disponibles se admitirá al solicitante en el taller solicitado como segunda opción.

- Tercera pasada: Si el solicitante no ha sido admitido en el taller de su primera opción ni en el de su segunda opción en las pasadas anteriores, y el taller solicitado en la preinscripción como tercera opción tiene plazas disponibles, se admitirá al solicitante en el taller solicitado como tercera opción.

Listas de espera.

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo se seguirá el orden obtenido en sorteo pero dando preferencia en todo caso los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito.

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo que se indique por el Distrito en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Lugar. Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://www.sevilla.org>, dentro del apartado correspondiente que se indique en la misma.

- De manera presencial, en las sedes indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no se formalice la matrícula y pago, en su caso, de la cuota correspondiente.

No podrá presentarse más de una solicitud por persona.

5. ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

Las listas de personas admitidas y el plazo para la matriculación se expondrán en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Dentro de dicho plazo deberá procederse a la formalización de la matrícula y acreditación, en su caso, del pago en cualquier entidad bancaria, caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla. Igualmente, el pago podrá realizarse a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en <https://www.sevilla.org>

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto por el Distrito. Los pagos realizados fuera de plazo supondrán la baja en la plaza solicitada

que quedará vacante para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

6. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

7. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Si no se llega al mínimo de matriculaciones establecido para cada taller

No obstante lo anterior, el Distrito, podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada. La cancelación, en su caso, será comunicada al adjudicatario y no dará derecho a indemnización alguna.

En los supuestos de cancelación de algunos de los talleres, éstos podrán ser sustituidos por otros de la misma duración.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente,

si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

9. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumna o alumno y curso o taller.

10. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago las personas mayores de 65 años o que los cumplan antes del 1 de enero de 2025 y, las que se encuentren en una situación de necesidad o que posean escasos recursos económicos, previa comprobación por parte de los Servicios correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

11. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo o se cancele.

12. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

13. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable

Las Direcciones Generales de los Distritos Municipales

Delegado de Protección de datos

dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento:

Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad

La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales.

Solicitudes de reservas para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente.

Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socioculturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones.

Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos.

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración.

Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

(<https://sede.sevilla.org/>)

o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Sevilla
24/25

Sevilla
24/25

TALLERES

socioculturales

**DISTRITO
CERRO - AMATE**

Avda San Juan de la Cruz s/n
Teléfonos: 955471533/955471528

sevilla.org

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

